



Oficio Nro. TCC-0400-2017

Cuenca, 10 de agosto de 2017

Asunto: Información de cumplimiento

Doctor
Carlos Orellana Barros
Concejal del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

phd
Cristian Zamora Matute
Concejal del Canton Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ingeniera
Dora Ordoñez Cueva
Concejala del Canton Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Psicóloga Clínica
Gabriela Brito Andrade
Concejala del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctor
Iván Granda Molina
Concejal del Canton Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Licenciado
Lauro Pesántez Maxi
Concejal del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctor
Marco Andres Ávila Rodas
Concejal del Canton Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Economista
Martha Castro Espinoza
Concejala del Canton Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA



Oficio Nro. TCC-0400-2017

Cuenca, 10 de agosto de 2017

Doctora
Narcisa Gordillo Cárdenas
Concejala del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctora
Norma Illares Muñoz
Concejala del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señora
Paola Flores Jaramillo
Concejala del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Tecnóloga
Patricia Carolina Martínez Avila
Concejala Del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Abogado
Xavier Barrera Vidal
Concejal del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar; la Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la persona de su Director, el Doctor Christian Pérez Escobar y la Coordinación General Zonal 6, de la Defensoría del Pueblo, mediante correo electrónico, se dirigen al señor Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde del cantón Cuenca, con el fin de remitirle la plantilla del segundo monitoreo donde se verifica el nivel de cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), respecto de la información que la entidad genera, produce o custodia y que es publicada en el link de TRANSPARENCIA de la página Web del GAD Municipal del cantón Cuenca, de lo cual hemos alcanzado el 100% de cumplimiento de las observaciones identificadas en el primer monitoreo.

Sin otro particular, suscribo de ustedes.



Oficio Nro. TCC-0400-2017

Cuenca, 10 de agosto de 2017

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Esteban Xavier Segarra Coello

JEFE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN (E)

Anexos:

- Oficio Defensoría del Pueblo.pdf

Copia:

Ingeniero

Hugo Marcelo Cabrera Palacios

Alcalde del Cantón Cuenca

NUT: IMC-2017-65280

stc

De: "Marlene del Carmen Rodriguez Zambrano" <mcrodriguez@dpe.gob.ec>
Para: "Marcelo Cabrera" <mcabrera1@cuencia.gob.ec>
Cc: "Esteban Xavier Segarra Coello" <esegarra@cuencia.gob.ec>,

Asunto: NOTIFICACION 2DO MONITOREO OBSERVACIONES

ENTIDAD MONITOREADA: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA

CALIFICACIÓN OBTENIDA: 100%

ASUNTO: Monitoreo al cumplimiento de las observaciones notificadas el 13 de junio de 2017.

Estimado Ingeniero
Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DEL CANTON CUENCA

C.C:
Dr Esteban Segarra Coello
RESPONSABLE LITERAL o) LOTAIP

Quienes integramos la Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Coordinación General Zonal 6, de la Defensoría del Pueblo, le expresamos nuestro afectuoso y cálido saludo.

En esta ocasión nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle la plantilla del segundo monitoreo donde se ha verificado el nivel de cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), de la información que la entidad genera, produce o custodia, y que es publicada en el link de TRANSPARENCIA del sitio web institucional.

Felicitamos a su institución por haber alcanzado el 100% de cumplimiento de las observaciones identificadas en el primer monitoreo y aprovechamos esta oportunidad para reconocer los esfuerzos y el compromiso institucional asumido por su equipo de trabajo para promover este importante derecho humano, al mismo tiempo que le motivamos para que mantenga los niveles alcanzados en el presente proceso de monitoreo.

Finalmente, para los fines pertinentes podrá contactar a nuestras contrapartes de la Defensoría del Pueblo en su jurisdicción, a quienes copiamos el presente correo, en caso de requerir un acompañamiento técnico específico.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Msc. Christian Pérez Escobar
Director Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Defensoría del Pueblo (www.dpe.gob.ec)
PBX: (593) 02 382 9670 Ext: 2525

